



EXP. CSE/9999/1100886600/19/PNSP

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELEKTA: "ACELERADOR LINEAL MODELO INFINITY, ACELERADOR LINEAL MODELO PRECISE Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ONCOLOGÍA MOSAIQ" UBICADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y LOS ASPECTOS NEGOCIABLES DEL EXPEDIENTE POR EXCLUSIVIDAD.

ASISTENTES

D^a Encarnación Zamora Ros,
Jefa de Servicio de Obras y Contratación.



D. Antonio Tomás Borja, Subdirector de
Gestión del Área de Salud

En Murcia, a 26 de abril de 2019, siendo las doce horas, en la Sala de Juntas del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud, se reúnen las personas indicadas al margen, para proceder a la revisión y análisis de la documentación acreditativa de la capacidad de contratar y de los aspectos objeto de negociación con respecto al expediente de Procedimiento Negociado citado, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELEKTA: "ACELERADOR LINEAL MODELO INFINITY, ACELERADOR LINEAL MODELO PRECISE Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ONCOLOGÍA MOSAIQ" UBICADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA

RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA, convocado mediante Licitación Electrónica.

En primer lugar se hace constar que a esta contratación se ha presentado la empresa ELEKTA MEDICAL S.A.U y la oferta ha sido recibida dentro del plazo establecido.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar presentada por la empresa licitadora, comprobando que toda la documentación está completa y correcta, por lo que se procede a la apertura del sobre BC, a través de la Plataforma de Licitación electrónica, con los aspectos objeto de negociación en el que consta lo siguiente:

- **Oferta económica:** El laboratorio se compromete a la ejecución del contrato por 360.999,96 € IVA excluido.
- **Oferta Técnica**

Se acuerda por los miembros de la Comisión Negociadora valorar la documentación técnica aportada y la emisión de informe, respecto al cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos para la contratación de referencia.

Y siendo las doce horas y diez minutos del día citado al inicio, se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los presentes.